



REQUISICIÓN NÚMERO: AD-171/2013

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR A TRAVÉS DEL LIC. JOSÉ ANTONIO RIVERA SALAZAR.

REFERENCIA: SIN NÚMERO DE OFICIO.

FECHA DE SOLICITUD: 15 DE MARZO DE 2013.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 15 DE MARZO DE 2013.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO, MARCA NISSA, TIPO TSURU, MODELO 2012, CON PLACAS MHZ-4202, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA, QUE CONSISTE EN: - SERVICIO MAYOR - SERVICIO BÁSICO DE 46,000 KILÓMETROS - AJUSTE DE FRENSOS	SERVICIO	1
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO, MARCA NISSA, TIPO TSURU, MODELO 2012, CON PLACAS MHZ-4218, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO, QUE CONSISTE EN: - SERVICIO MAYOR - SERVICIO BÁSICO DE 40,000 KILÓMETROS - AJUSTE DE FRENSOS - CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: La Subdirección de Control Vehicular a través del Lic. José Antonio Rivera Salazar, solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos vehículos marca Nissan tipo Tsuru, modelo 2012, los cuales se encuentran asignados al Departamento de Soporte Técnico y al Departamento de Correspondencia, ambos de la Región de Texcoco, con la finalidad de mantener en perfectas condiciones de seguridad el parque vehicular propiedad de nuestra institución, cabe hacer mención que dichos vehículos son indispensables para el buen funcionamiento de estos Departamentos, debido a la importancia que tienen en cuanto a la entrega de documentos oficiales y la atención de reportes técnicos en las distintas adscripciones de la Región Judicial Texcoco

FUNDAMENTO: Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.28, fracción II, 13.45, fracción IV y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 94 fracción I de su Reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **SURMAN TEXCOCO, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 76/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE	
LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS INIESTRA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA
ÁREA FINANCIERA	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

